

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2962-O

Quito, D.M., 04 de agosto de 2022

**Asunto:** Informe de Titularidad - suscripción del Convenio de Uso a favor de la liga Reino de Quito.

Señora Abogada  
Lida Justinne García Arias  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted Señora Administradora Zonal, en atención al memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0234-M de 03 de agosto de 2022, suscrito por el Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro, donde expone y solicita:

*"En atención al oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DAF-UA-SG-2022-2294-E, mediante el cual el Sr. Mario Guanoquiza, en calidad de presidente de la Liga Deportiva Barrial Reino de Quito, solicita la suscripción del CONVENIO PARA LA ADMINISTRACION Y USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, del predio de propiedad Municipal Nro. 5204665, clave catastral Nro. 30911-01-001, ubicado en las calles Encomenderos, intersección con la Luis Zambrano, parroquia La Mena.*

*Al respecto me permito solicitar muy comedidamente a cada una de sus Direcciones lo siguiente:*

*1.-La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, remita el informe técnico en la que señale su criterio favorable o desfavorable en relación al Convenio de Uso solicitado, relacionado con la cancha N.-1, ubicada en la calle Encomenderos.*

*2.-La Dirección Metropolitana de Deportes, emitirá el informe técnico en la que señalará su criterio favorable o desfavorable en relación al Convenio de Uso solicitado, para la cancha N.-1.*

*3.-La Empresa de Agua Potable informará sobre los proyectos: LLoa y Atacazo que atraviesan por la cancha N.-1 ubicada en la calle Encomenderos, señalando por donde van las áreas de protección especial y si no existe inconveniente en continuar con la suscripción del Convenio de Uso, requerimiento que consta en el Informe de Regulación Metropolitana Provisional, que se anexa.*

*4.-La Secretaria de Territorio Habitad y Vivienda nos informará si la cancha N.-1, ubicada en la calle Encomenderos, solicitada en convenio de Administración y Uso, se encuentra afectado por la vía arterial colectora expresa y su criterio, si es procedente continuar con el Convenio de Uso requerido".*

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2962-O

Quito, D.M., 04 de agosto de 2022

Para los fines pertinentes, me permito remitir el Informe Técnico No. DMGBI-ATI-2022-0150 de 04 de agosto de 2022, con relación a la titularidad de dominio y ocupación del predio No. 5204665 con clave catastral No. 30911-01-001.

En vista de lo actual, esta Dirección Metropolitana emite **CRITERIO FAVORABLE** para que se continúe con el trámite para la suscripción del Convenio de Administración y Uso a favor de la **LIGA DEPORTIVA BARRIAL REINO DE QUITO**.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz  
**DIRECTOR METROPOLITANO**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0234-M

Anexos:

- liga\_reino\_de\_quito cancha N.-1.dwg
- escritura\_expropiacion LIGA REINO DE QUITO.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UOP-2020-0340-M INFORME DE OOPP.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UOP-2021-0133-M OFICIO LEVANT CANCHA n.-2.pdf
- PEDIDO DE LA LIGA REINO DE QUITO.pdf
- INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA predio 5204665.pdf
- INFORME\_TECNICO\_No.0150\_5204665-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Tecnólogo  
Francisco Leonidas Herrera Yambay  
**Servidor Municipal 7**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA**

Señora  
Janneth Patricia Cañas Pavon  
**Servidor Municipal 7**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Acción	Síglas Responsable	Síglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Francisco Leonidas Herrera Yambay	flhy	DMGBI-AT	2022-08-04	
Revisado por: Daniela Alejandra Duque Cifuentes	dd	DMGBI-AT	2022-08-04	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2022-08-04	



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2962-O

Quito, D.M., 04 de agosto de 2022



Firmado electrónicamente por:  
**CARLOS ANDRES  
YEPEZ DIAZ**







1. DATOS	
No. TRÁMITE SITRA:	Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0234-M de 03 de agosto de 2022
SOLICITANTE:	Arq. Juan Francisco Manosalvas Rueda RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
TIPO DE TRÁMITE:	Informe de Titularidad y Categoría del Bien Inmueble
ASUNTO:	Solicitud Convenio de Administración y Uso
2. ANTECEDENTES	

En atención al memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0234-M de 03 de agosto de 2022, mediante el cual el Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro, solicita: "(...) se emita el informe de titularidad y categoría del bien inmueble signado con predio No. 5204665, con la finalidad de iniciar el trámite para la suscripción de un convenio de administración y uso en favor de la Liga Deportiva Barrial Reino de Quito (...)"

### 3. DESARROLLO DEL INFORME

#### 3.1 DATOS TÉCNICOS

##### DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C: 1760003410001  
Nombre o razón social: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

##### DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 5204665  
Clave catastral anterior: 30911-01-001

##### DATOS DEL LOTE

Zona Metropolitana: ELOY ALFARO  
Parroquia: LA MENA  
Barrio/Sector: PROTEC. LA MENA  
Dependencia administrativa: ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO  
Uso de suelo: (PE/CPN) Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio

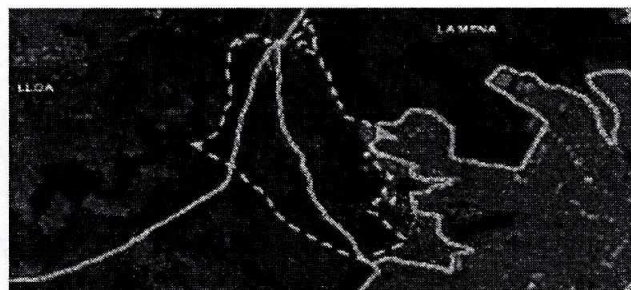



Grafico No. 1 Fuente: SIREC-Q - MDMQ

	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES	<b>CODIGO:</b> DMGBI-ATI-2022-0150
	DOCUMENTO: INFORME DE TITULARIDAD Y CATEGORÍA DEL BIEN INMUEBLE	

El predio No. 5204665 con clave catastral No. 30911-01-001, se encuentra ubicado en la parroquia La Mena, Zona Metropolitana Eloy Alfaro.

### 3.2 DATOS LEGALES (TITULARIDAD)

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es propietario del bien inmueble, conforme a Resolución Modificatoria de Utilidad Pública No. 0022/2011 del 07 de octubre de 2011, suscrita por el economista Rubén Flores Agreda, Administrador General, modifica la Resolución del Concejo Metropolitano de 28 de julio de 2009, que modifico la Resolución adoptada por el Concejo Metropolitano del 06 de marzo de 2008, y considerando los informes anexos de las diferentes Dependencias, resuelve declarar de utilidad pública el inmueble ubicado en el sector Eloy Alfaro, parroquia La Mena para el **PROYECTO PARQUE METROPOLITANO CHILIBULO**; Resolución que se elevó a escritura pública el 16 de enero de 2012, ante el doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita el 06 de julio de 2012 en el Registro de la Propiedad.

### 3.3 CATEGORÍA

De acuerdo a la revisión de la documentación y el Sistema de Planificación y Administración de Recursos Institucionales (SIPARI) con los que cuenta la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, el predio No. 5204665 es considerado, como: **TERRENOS Y EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS ADMINISTRACIÓN USO PÚBLICO / BIENES DE DOMINIO Y USO PÚBLICO.**

### 3.4 FIGURA LEGAL

De acuerdo a la revisión de la documentación que reposa en las bases de datos a las que tiene acceso esta Dirección Metropolitana, se verifica que el predio No. 5204665, no se encuentra entregado bajo alguna figura legal.

## 4. CONCLUSIONES



El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es propietario del predio No. 5204665 con clave catastral No. 30911-01-001, por ser **PARQUE METROPOLITANO CHILIBULO.**

En vista de lo actual, esta Dirección Metropolitana emite **CRITERIO FAVORABLE** para que se continúe con el trámite para la suscripción del Convenio de Administración y Uso a favor de la **LIGA DEPORTIVA BARRIAL REINO DE QUITO.**

Fecha de elaboración	Versión	Página 2 de 3
04/08/22		

**5. OBSERVACIONES**

Ninguna.

Acción	Responsable	Fecha	Firma
Elaborado por:	Tlgo. Francisco L. Herrera Yambay	04/8/2022	 Firmado electrónicamente por: <b>FRANCISCO LEONIDAS HERRERA YAMBAY</b>
Revisado por:	Arq. Daniela Alejandra Duque Cifuentes	04/8/2022	 Firmado electrónicamente por: <b>DANIELA ALEJANDRA DUQUE CIFUENTES</b>

4

